

**ACTA DE LA SEGUNDA SESION EXTRA ORDINARIA DEL CONSEJO DE
COORDINACION REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA.**

En la ciudad de Moquegua, en el Auditorio de la Sede Central del Gobierno Regional de Moquegua, siendo las 10:15 Hrs., del día jueves 21 de noviembre del 2013, se reúnen las siguientes autoridades:

Ing. Martin Alberto Vizcarra Cornejo– Presidente del Gobierno Regional de Moquegua; Eco. Robinson Almanza Cabe – representante del Colegio de Economistas de Moquegua; Hipólito Cornejo Carbajal– en representación de la Municipalidad Provincial de Ilo; Oscar Condori Calizaya - Alcalde de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto; Prof. Arturo Aragon Cornejo- Alcalde de la Municipalidad de Pacocha; Ing. Angel Américo Quispitupac Soto – Alcalde de la Municipalidad Provincial de Gral. Sánchez Cerro; señor Luis Carlos Ñaupas Aza – Representante de la Asociación Consejo Unión Vecinal de la Provincia de Ilo; Walter Nazario Albarracín Valdivia, representante del SUTEP todos miembros del Consejo de Coordinación Regional, en adelante CCR, con la finalidad de desarrollar la siguiente **agenda**:

1.- Validación de la Actualización del "Plan de Desarrollo Regional Concertado: Moquegua Hacia el 2021".

El Presidente del Gobierno Regional de Moquegua, Ing. Martin Alberto Vizcarra Cornejo, preside el Consejo de Coordinación Regional, dando inicio a la Sesión Ordinaria, con el saludo de bienvenida a todos los asistentes

A continuación el Secretario Técnico del CCR - Ing. César Ferrer Carlín – Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, realiza la verificación del Quórum, la misma que certifica que es conforme, procediéndose a instalar la presente sesión. Seguidamente el Secretario Técnico procede a dar lectura al Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 17-06-2013, la misma que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido el Sr. Presidente del CCR indica al Secretario Técnico del CCR – Ing. César Ferrer Carlín, para que de lectura a la documentación recibida; manifestando que al respecto se tiene el documento siguiente:

- Carta S/N de fecha 18 de octubre del 2013, dirigido por la Federación de Asentamiento Humano Pampa Inalámbrica de Ilo, a través del cual designa como representante ante el CCR al señor Artidoro Juarez Rivera.

El señor Presidente del Consejo de Coordinación Regional, manifiesta que el Plan de Desarrollo Regional Concertado no es un documento nuevo y que de acuerdo a la formalidad primeramente debe ser validado ante del CCR y luego el Consejo Regional lo aprobará.

El señor Ñaupas, precisa que ha presentado documentos en los cuales está pidiendo la postergación para la validación del Plan de Desarrollo Regional Concertado.

El Presidente del CCR, indica que efectivamente dichos documentos han sido presentados el día de hoy, sin embargo siendo un documento perfectible no ve la necesidad de postergación por lo que deja a consideración del pleno.

El Alcalde Pacocha, indica que siendo un documento perfectible no se puede dejar de aprobar, por lo que se podría colocar en el acuerdo se siga socializando una vez aprobado el Plan de Desarrollo Regional Concertado.

El representante de la MPMN, está de acuerdo con que se valide el Plan de Desarrollo Regional Concertado, por lo que solicita que se continúe con la exposición.

El señor Ñaupas, sugiere que se postergue la validación en razón que no se ha dado las reuniones con las tres municipalidades provinciales y con la sociedad civil.

Asimismo el representante de la Municipalidad Provincial de Ilo, Hipólito Carbajal, afirma que no se ha llevado a cabo las reuniones con el equipo técnico de la Municipalidad Provincial de Ilo.

Al respecto el Presidente del CCR, señala que si se ha realizado las reuniones y de ello se tiene los registros de asistencias, por lo que ha sido socializado.

**VALIDACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL “PLAN DE DESARROLLO REGIONAL
CONCERTADO: MOQUEGUA HACIA EL 2021”.**

La exposición estuvo a cargo del Eco. Alfredo Sotomayor Chambilla, Sub Gerente de Planeamiento, el mismo precisó entre otros detalles que el Plan de Desarrollo Regional Concertado: Moquegua hacia el 2021, se encuentra ajustado al Plan Estratégico de Desarrollo Nacional –Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021. Indica además que la visión de la Región Moquegua es que somos una región integrada con ciudadanos y ciudadanas con calidad de vida y solida identidad, con una economía competitiva y articulada, que oferta una plataforma de bienes y servicios para América y el Mundo y que ha logrado un desarrollo integral, equilibrado, equitativo y sostenible. Asimismo señalo los objetivos estratégicos para mejorar los niveles de desarrollo humano, dentro del campo económico productivo, social, ambiental e institucional, desarrollando cada eje estratégico como la de los derechos fundamentales y dignidad de las personas, Oportunidades y acceso a los servicios, Economía y Empleo, Desarrollo Regional e Infraestructura, Recursos Naturales y Ambiente y por último el Estado y la Gobernabilidad. Finalmente menciono los proyectos interregionales considerados, como el Corredor Vial Turístico Productivo del Sur, El Gasoducto Andino y Petroquímica, Proyecto Integral de Camélidos Sudamericanos, Programa de Afianzamiento de Cuencas y su Adaptación al Cambio Climático, Programa de Minería con Valor Agregado, Programa de Implementación de Energías Renovables, Programa de Servicios Básicos, Plataforma Logística del Sur, Megapuerto Sur y Sistema Ferroviario Sur, estos tres últimos para ser cofinanciados con el Gobierno Central. A continuación el Presidente del CCR, invita a los integrantes del pleno para que manifiesten sus comentarios.

El señor Ñaupas, indica que hay muchas incoherencias, en cuanto a indicadores, además se ha utilizado la relación de integrantes del CCR del 2010 y luego la relación de los miembros del CCR del 2013. En ese sentido plantea que debe superarse esas observaciones y luego de quince días recién validar el Plan.

El señor Hipólito Cornejo Carbajal, concuerda con lo planteado por el señor Ñaupas, luego pregunta si el CEPLAN ha hecho observaciones al Plan.

El presidente del CCR, pregunta si se ha reunido con el Equipo Técnico de la Municipalidad Provincial de Ilo.

El Eco. Alfredo Sotomayor, afirma que si se ha reunido con el Equipo Técnico de la Municipalidad Provincial de Ilo y existen los registros de asistencia de fecha 6/6/13 los mismos que se visualizan en el acto. En cuanto a la relación de los integrantes del CCR del 2010, se refieren a los antecedentes históricos y que el Plan al que alude el Sr. Ñaupas no es el que se le ha entregado para la presente reunión, por lo tanto no se le ha entregado material impreso si no en CD.

El señor Presidente del CCR, indica que se ha tenido una interacción entre los técnicos del CEPLAN y los técnicos de la Región y de las Municipalidades.

Asimismo el señor Alfredo Sotomayor, precisa que el CEPLAN si hizo observaciones, las cuales han sido ajustadas en todas las oportunidades y que en la etapa final CEPLAN ha contratado una consultoría, para evaluar el Plan de Desarrollo en una versión definitiva, posteriormente ha sido considerado viable por CEPLAN.

El Presidente del CCR, plantea que se defina el documento final del Plan de Desarrollo Regional Concertado para luego validarlo. Debiendo programarse una nueva reunión. Además se distribuya a los miembros del CCR, el documento final en fisico y digital.

Por último el Consejo de Coordinación Regional acuerda postergar la Validación del “Plan de Desarrollo Regional Concertado: Moquegua hacia el 2021” para el día martes 26 de Noviembre del 2013, a las 16:00 horas, debiendo distribuirse el documento final en fisico y digital.

Siendo las doce horas con cincuenta minutos del mismo día y año y no habiendo otros puntos de agenda que tratar, se da por finalizada la segunda Sesión Extra Ordinaria del Consejo de Coordinación Regional, firmando la presente acta en señal de conformidad.

CONSEJO DE COORDINACIÓN REGIONAL

LUIS CARLOS ÑAUPAS AZA
Representante Soc. Civil - ILO

GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA

MARTINA VIZCARRA CORNEJO
PRESIDENTE REGIONAL